Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.12.20 23:02:29 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución Nº 128/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja relacionada con el cierre de inscripciones de la carrera Ingeniería Civil que se dicta en la Facultad Regional La Rioja, a partir del 10 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Rioja, mediante Resolución CONEAU N° 296-2021, recibió informe negativo para la carrera de Ingeniería Civil de parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que, en base al dictamen recibido, la Facultad Regional La Rioja asume las observaciones formuladas y adopta las acciones que considera pertinentes.

Que, en consecuencia, la Facultad Regional La Rioja determina el cierre de inscripciones de la carrera de Ingeniería Civil para poder dar continuidad a los procesos institucionales y académicos de su Facultad en relación a esta oferta.

Que la Comisión de Planeamiento analizó la presente solicitud y aconseja su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1º.-Autorizar el cierre de inscripciones de la carrera Ingeniería Civil que se dicta en la Facultad Regional La Rioja, a partir del 10 de agosto de 2021, hasta el nuevo proceso de evaluación de la CONEAU para la acreditación de la mencionada carrera.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1049/2021

UTN
djo
sr

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.12.17 09:10:22 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 17.12.2021 09:28:56